



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 01 de marzo del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00860-R-16

Lima, 01 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02099-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00575-R-16 del 15 de febrero del 2016, se establecieron las funciones de don WALTER JULIO MAVILA LEÓN, con código N° 089893, docente permanente de la Facultad Educación, como Presidente del Centro de Producción “Estadio Monumental de San Marcos”, a partir del 16 de febrero del 2016;

Que el Consejo Universitario en su sesión del 17 de febrero del 2016, acordó aprobar que el Centro de Producción “Estadio Monumental de San Marcos” dejará de ser un Centro de Producción y pasará a hacer de uso interno para las actividades de educación física, deportivas o culturales que organice la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, conformar una Comisión encargada de realizar propuestas para el buen uso del referido Estadio, integrada según se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que cuenta con el Proveído S/N-R-16 de fecha 17 de febrero del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Establecer, a partir de la fecha, que el Centro de Producción “Estadio Monumental de San Marcos” dejará de ser un Centro de Producción y pasará a hacer de uso interno para las actividades de educación física, deportivas o culturales que organice la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas.*
- 2°** *Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don WALTER JULIO MAVILA LEÓN, con código N° 089893, como Presidente del Centro de Producción “Estadio Monumental de San Marcos”, de conformidad con lo resuelto por el primer resolutive de la presente Resolución.*
- 3°** *Conformar la Comisión encargada de realizar propuestas para el buen uso del “Estadio Monumental de San Marcos”, la misma que estará integrada como se indica;*

Prof. WALTER JULIO MAVILA LEÓN
Docente permanente de la Facultad de Educación

Dr. ÁNGEL BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas

Dr. JORGE ELIAS TERCERO SILVA SIFUENTES
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

- 4°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Facultades de Educación, Ciencias Sociales y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa